**INSTRUCTIVO DE LLENADO**

**INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES EN LOS CENTROS NUEVA VIDA SIS-SS-UNEME-CNV**

**Generalidades**

En el encabezado de las 2 hojas anote el nombre de la unidad médica, la Clave Única de Establecimientos de Salud (CLUES), nombre del responsable del llenado del informe, los meses calendario incluidos en el mes estadístico y el año calendario en curso.

Este Informe es aplicable en las Clínicas de Adicciones y Desintoxicaciones, UNEMES CAPA; y las destinadas a la atención de pacientes con problemas de Adicción.

**Hoja 1 de 2**

**Consulta:** Registre el número de consultas de acuerdo a la edad y sexo, primera vez o subsecuente. **Consulta de primera vez**: el número de personas que acuden a la unidad por primera vez debido a consumo de sustancias psicoactivas o por una situación asociada.

**Personal capacitado en adicciones**: Anote el total de personas de acuerdo a su edad y sexo que recibieron talleres de capacitación en acciones de prevención y tratamiento de adicciones con el objeto de contar con recursos humanos, profesionales y técnicos suficientes.

**Referencia:** Registre el total de pacientes de acuerdo a su edad y sexo que fueron referidos a través de un procedimiento administrativo (llenado de hoja de canalización avalada por el CONADIC) cuando los recursos del Centro Nueva Vida no permitan la atención del problema de la o el usuario(a) por presentar comorbilidad, dependencia y requiere ser enviado a otra institución en el que se asegure su tratamiento, con el propósito de recibir atención especializada oportuna, integral y de calidad, tomando en cuenta el tipo de sustancia utilizada, edad, sexo, patrones y nivel de consumo, síndrome de dependencia de las sustancias psicoactivas y problemas asociados al consumo. (NOM-168-SSA1-1998 y NOM-028-SSA2-1999).

**Personas tamizadas**: Registre el número de personas de acuerdo al grupo de edad y sexo, mayores de 10 años a los que se les aplicó el **Cuestionario de Tamizaje** en los centros nueva vida, escuelas, unidades médicas y otros lugares, con la finalidad de identificar población de alto riesgo para el consumo de sustancias, o detectar de forma temprana y oportuna aquellas personas que experimentan, usan o abusan o tienen dependencia hacia una o más sustancias psicoactivas y poder brindarle un tratamiento acorde a sus necesidades.

**Acciones de prevención**: Anote el número de personas que participan en acciones de prevención de acuerdo al grupo de edad y sexo; se entenderá por acciones de prevención a las actividades dirigidas a evitar o reducir el consumo no médico de sustancias psicoactivas, disminuir situaciones de riesgo y limitar los daños asociados al uso de estas sustancias. (NOM-028-SSA2-1999).

**Orientación**: Anote el total de personas de acuerdo a su edad y sexo, a las cuales se les dio orientación, es decir que reciben información sobre prevención de adicciones conforme a la metodología definida por el CONADIC. (Método IDEAS).

**Hoja 2 de 2**

**Drogas de impacto**: Registre de acuerdo al grupo de edad, sexo y droga de impacto que motiva al usuario (a) a la búsqueda de atención o la que él percibe como aquella que le ha traído más consecuencias negativas laborales, familiares o sociales.

* **Alcohol** consumo debebida que contenga alcohol etílico en una proporción de 2% y hasta 55% en volumen. (NOM-028-SSA2-1999).
* **Tabaco** a la planta “Nicotina Tabacum” y sus sucedáneos, en su forma natural o modificada, en las diferentes presentaciones, que se utilizan para fumar, masticar o aspirar y cuya sustancia activa es la nicotina (NOM-028-SSA2-1999).
* **Otras drogas**: Cualquier otra sustancia psicoactiva, diferente al alcohol y/o tabaco y que no sea por prescripción médica.

**Conductas adictivas**: Registre cuando el paciente acuda al Centro Nueva Vida por presentar otra conducta adictiva, diferente al consumo de sustancias. Se entiende por conducta adictiva: a la conducta recurrente que trae consigo consecuencias negativas cognoscitivas y fisiológicas. No incluye consumo de sustancia alguna. Se engloban padecimientos como: Ludopatía, Anorexia, Bulimia, Adicción al Internet, entre otras.

**Nivel de Consumo:** Registre el número de personas de acuerdo a su edad, sexo y nivel de consumo obtenido como resultado del cuestionario de tamizaje aplicado.

* **Uso:** Uso mínimo de las sustancias, asociado con actividades recreativas; limitado al consumo de tabaco, alcohol o una sola droga.
* **Abuso:** Patrón de consumo recurrente de sustancias que conlleva un deterioro o malestar clínicamente significativos que da lugar al incumplimiento de responsabilidades en los ámbitos donde se desenvuelve, experimentando diversas consecuencias negativas, sin tener dependencia (DSM IV).
* **Dependencia:** Conjunto de fenómenos del comportamiento, cognoscitivos y fisiológicos, que se desarrollan luego del consumo repetido de una sustancia psicoactiva. (NOM-028-SSA2-1999).

**Tratamiento Breve Concluido**: Registre al número de pacientes que concluyen un tratamiento breve de acuerdo a su edad, sexo y tipo de droga. Se entiende por tratamiento breve al conjunto de acciones encaminadas a favorecer que la persona que no presenta dependencia a ninguna sustancia psicoactiva establezca metas para reducir el consumo de la sustancia psicoactiva o la abstinencia (suspensión total del consumo de una sustancia psicoactiva) y así evitar más consecuencias negativas a través de un número específico de sesiones programadas (4), basado en un modelo cognitivo-conductual que va dirigido a identificar el nivel de consumo de alcohol, tabaco y otras sustancias psicoactivas a través de instrumentos como el Audit, Fagerstrom y Posit.